



Andrea Del Pilar Mazo Tovar <amazot@unal.edu.co>

B.FDCPS.1.002-0056/2026_Invitación directa a presentar oferta

maria de los angeles burgos medina <itsumiko@hotmail.com>

17 de febrero de 2026 a las 20:10

Para: Andrea Del Pilar Mazo Tovar <amazot@unal.edu.co>

Hola Buenas noches

Adjunto los documentos solicitados en la invitación.

Muchas gracias por tenerme en cuenta

De: Andrea Del Pilar Mazo Tovar <amazot@unal.edu.co>**Enviado:** lunes, 16 de febrero de 2026 3:47 p. m.**Para:** lvesga@hotmail.com <lvesga@hotmail.com>; itsumiko@hotmail.com <itsumiko@hotmail.com>**Asunto:** B.FDCPS.1.002-0056/2026_Invitación directa a presentar oferta

[El texto citado está oculto]

7 adjuntos**a. Cédula de ciudadanía.pdf**

477K

**b.FDCPS.1.002-0056-202_Invitacion_directa_a_presentar_oferta.pdf**

608K

**d. Certificaciones laborales.pdf**

4417K

**d. Soportes de Estudios Academicos.pdf**

2310K

**f. Formato delitos sexuales.pdf**

249K

**g. Formato Inhabilidades e Incompatibilidades.pdf**

256K

**h. Certificado REDAM.pdf**

124K



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-MAR-1988**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 **B+**

ESTATURA

G.S. RH

F

SEXO

05-MAY-2006 **BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabratriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABRATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-1500111-47 150967-F-1019022920-20060724

0024106205A 02 214532242

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.019.022.920

NUMERO

BURGOS MEDINA

APELLIDOS

MARIA DE LOS ANGELES

NOMBRES

Maria de los Angeles Burgos

FIRMA





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
SECRETARIA GENERAL
GRUPO DE ASUNTOS CONTRACTUALES



ARIAC-GACON - 17.5

Bogotá D.C., 11 de enero de 2023

Señora
MARIA DE LOS ANGELES BURGOS MEDINA
 E-Mail itsumiko@gmail.com
 Bogotá, D.C.

Asunto: respuesta correo electrónico de fecha 10/01/2023

En atención al correo electrónico del asunto, mediante el cual solicita a esta Secretaría se expida certificación de los contratos números 01-7-10022-20, 01-7-10022-21, 01-7-1023-22, al respecto me permito informar que la señora **MARIA DE LOS ANGELES BURGOS MEDINA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.019.022.920 expedida en Bogotá – Cundinamarca, celebró con la Policía Nacional los siguientes Contratos de Prestación de Servicios así:

UNIDAD	CONTRATISTA	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
SECRETARIA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL	MARIA DE LOS ANGELES BURGOS MEDINA	01-7-10022-20	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL GRUPO DE ADMINISTRACIÓN Y CONSERVACIÓN DOCUMENTAL DEL AREA DE ARCHIVO GENERAL DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL	\$ 52.332.300
SECRETARIA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL	MARIA DE LOS ANGELES BURGOS MEDINA	01-7-10022-21	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL GRUPO DE ADMINISTRACIÓN Y CONSERVACIÓN DOCUMENTAL DEL AREA DE ARCHIVO GENERAL DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL	\$ 57.758.575
SECRETARIA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL	MARIA DE LOS ANGELES BURGOS MEDINA	01-7-10023-22	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL GRUPO DE ADMINISTRACIÓN Y CONSERVACIÓN DOCUMENTAL DEL ÁREA DE ARCHIVO GENERAL DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL	\$ 44.000.000

La presente se expide a solicitud de la interesada a los once (11) días del mes de enero de 2023.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Hernan Alonso Meneses Gelves
 Grado: Brigadier General
 Cargo: Secretario (A) General
 Cédula: 88157477
 Título: Especialista En Servicio De Policia
 Dependencia: Secretaria General
 Unidad: Secretaria General
 Correo: hernan.meneses@correo.policia.gov.co
 11/01/2023 6:31:56 p. m.

Carrera 59 26-21 / CAN
 Teléfono: 5159000 Ext. 9344
segen.ascon@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

**EL GERENTE DE PROYECTO PARA EL LEVANTAMIENTO DE INSTRUMENTOS
ARCHIVÍSTICOS DE ENTERRITORIO
ENSOTRAMATIC SAS NIT. 830.043.262-9**

CERTIFICA QUE:

Que MARÍA DE LOS ÁNGELES BURGOS MEDINA identificada con la cédula de ciudadanía No CC 1.019.022.920 expedida en Bogotá, prestó sus servicios profesionales de HISTORIADORA para *LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS ARCHIVISTICAS, LAS TABLAS DE VALORACION DOCUMENTAL Y LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL DE ENTERRITORIO* de acuerdo con el anexo técnico No 1 del Contrato 20201014 suscrito entre ENSOTRAMATIC SAS Y ENTERRITORIO.

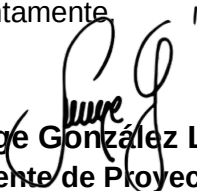
El contrato tuvo una asignación mensual de CUATRO MILLONES DE PESOS. \$4.000.000 durante el periodo comprendido entre febrero a diciembre del año 2021 con las funciones que se relacionan a continuación:

- a) Elaboración de las diferentes reestructuraciones que presentó FONADE con la normatividad de 1968 a 2018 por periodos.
- b) Realizar la valoración primaria y secundaria de cada serie subserie o asunto de las Tablas de Valoración documental de 1968 a 2018 por periodos.
- c) Realizar la valoración primaria y secundaria de cada serie, subserie y tipos documentales de las Tablas de Retención documental.
- d) Incluir la normatividad jurídica, archivística, legal, administrativa, fiscal, contable y normograma de Fonade por cada serie, subserie o asunto en las Tablas de Valoración documental.
- e) Incluir la normatividad jurídica, archivística, legal, administrativa, fiscal, contable y normograma de Enterritorio por cada serie, subserie y tipos documentales en las Tablas de Retención Documental.
- f) Incluir la normatividad donde se establecen los tiempos de retención para la eliminación, conservación selección de las series, subseries o asuntos de las TVD.
- g) Incluir la normatividad donde se establecen los tiempos de retención para la eliminación, conservación, selección de las series, subseries y tipos documentales de las TRD.

- h) Identificar en las diferentes series documentales, cuáles tienen reserva legal o constitucional, cuáles se encuentran clasificadas, según la reglamentación establecida en la Ley 1712 de 2014.
- i) Acompañamiento para aprobación de las Tablas de Retención Documental y Tablas de Valoración Documental ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de Enterritorio.
- j) Elaboración, ajustes, presentación ante AGN y acompañamiento durante el proceso de convalidación de las Tablas de Retención Documental y Tablas de Valoración Documental.
- k) Asistir técnica y jurídicamente en la publicación de las series documentales que puedan ser eliminadas una vez concluya el proceso de valoración documental.
- l) Asistir a las reuniones o mesas de trabajo que se citen por parte de la Supervisión de contrato

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 12 días del mes de enero de 2023.

Atentamente



Jorge González López
Gerente de Proyecto 3173695718
Advanz Logistics – ENSOTRAMATIC SAS

**EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
CERTIFICA**

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista Maria De Los Angeles Burgos Medina, identificado(a) con C.C. 1.019.022.920, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 0225-2020, con las siguientes características:

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para apoyar las labores a cargo del Grupo de Atención al Ciudadano y Gestión Documental del ICA.
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$58.339.200).
FORMA DE PAGO:	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$4.944.000), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados.
FECHA DE INICIO:	2020-01-13.
FECHA DE TERMINACIÓN:	2020-12-31.
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado

OBLIGACIONES: 1. Apoyar la realización de los ajustes de las Tablas de Valoración Documental y Tablas de Retención Documental conforme al concepto emitido por el AGN y efectuar el acompañamiento requerido para la convalidación de dichos instrumentos por parte del ente de control. 2. Prestar apoyo para la presentación y sustentación de las TRD y TVD ante el Pre-Comité y Comité Evaluador de Documentos del AGN. 3. Apoyar la ejecución y seguimiento de las actividades contempladas en el Plan de Mejoramiento Archivístico suscrito con el AGN. 4. Las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato, exclusivamente relacionadas con el objeto del mismo.

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web <https://consultas.ica.gov.co/citizen/validate.ica> con el código 1592834361. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

Bogotá, D.C., 06 de Enero de 2022.

**EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
CERTIFICA**

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista Maria De Los Angeles Burgos Medina, identificado(a) con C.C. 1.019.022.920, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 3386-2019, con las siguientes características:

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para apoyar las labores a cargo del Grupo Gestión Atención al Ciudadano y Gestión documental del ICA,
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:	VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$27.680.000).
FORMA DE PAGO:	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$4.800.000), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados.
FECHA DE INICIO:	2019-07-25.
FECHA DE TERMINACIÓN:	2019-12-31.
ESTADO DEL CONTRATO:	En Ejecución

OBLIGACIONES : 1. Apoyar la implementación de la metodología de elaboración de las Tablas de Retención Documental y Tablas de Valoración Documental de acuerdo a la normativa dispuesta por el Archivo General de Nación. 2. Apoyar la realización del análisis e interpretación documental con el objetivo de valorar las series documentales o asuntos, codificación, tiempos de retención documental, disposición final y procedimientos de las Tablas de Retención Documental y Tablas de Valoración Documental. 3. Apoyar al supervisor para concertar con el equipo de trabajo las actividades para la realización y los ajustes de las Tablas de valoración Documental de acuerdo a los periodos de reestructuración orgánica por las cuales haya pasado el Instituto. 4. Apoyar la elaboración y consolidación de las memorias descriptivas requeridas en el Acuerdo 004 de 2019 del AGN, para el proceso de convalidación de las Tablas de Valoración Documental solicitados por el Archivo General de la Nación para el proceso de convalidación. 5. Apoyar la sustentación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Archivo General de la Nación las Tablas de Valoración Documental para su revisión y realizar los ajustes a los que haya lugar. 6. Apoyar las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato, exclusivamente relacionadas con el objeto del mismo.

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web <https://consultas.ica.gov.co/citizen/validate.ica> con el código 1572369206. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

Bogotá, D.C., 18 de Noviembre de 2019.

**EI SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL ARCHIVO GENERAL
DE LA NACION JORGE PALACIOS PRECIADO**

CERTIFICACIÓN NÚMERO 156 DE 2019

HACE CONSTAR:

Que **MARIA DE LOS ÁNGELES BURGOS MEDINA**, identificada con cédula de ciudadanía 1.019.022.920, ha suscrito con el **ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO**, el siguiente contrato de conformidad con los archivos que reposan en la Entidad:

Nombre de la entidad contratante	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO
Dirección	Carrera 6° No. 6-91
Teléfono	3282888
Ciudad	Bogotá D.C.
	Contrato en Ejecución
Numero de contrato	060 de 2019
Valor Inicial del contrato	\$ 35.793.350
Valor Adición	N/A
Fecha de inicio	4 de febrero de 2019
Plazo de ejecución	Diez (10) meses
Prorroga	N/A
Objeto	Prestar en forma coordinada servicios profesionales al Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias, en las actividades relativas a la evaluación y convalidación de Tablas de Retención Documental - TRD y Tablas de Valoración Documental - TVD.

La información antes relacionada, se certifica según los informes de supervisión y los expedientes contractuales.

Que por tratarse de contratos estatales de prestación de servicios, de conformidad con el numeral 3° de artículo 32 de la Ley 80 de 1993, estos contratos en ningún caso generan relación laboral, ni prestaciones sociales.



**EI SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL ARCHIVO GENERAL
DE LA NACION JORGE PALACIOS PRECIADO**

Se expide en Bogotá D.C., a los 6 días del mes de marzo del año 2019.



CESAR ORLANDO TAPIAS GARCÍA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

 Proyectó: Rossanna Pinedo Ponce- Prof. Especializado—Oficina Asesora Jurídica (AGN)

**EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO PARA
LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
“IDIPRON”**

NIT: 899.999.333-7

HACE CONSTAR:

Que **BURGOS MEDINA MARIA DE LOS ANGELES** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1019022920** suscribió con el **INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON**, los siguientes contratos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20181127 cuyo objeto fue: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL ÁREA DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA REALIZAR Y MODIFICAR LAS FICHAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL EN EL MARCO DEL PROYECTO 1106. Con un valor inicial de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (13,250,000)**, y un plazo de DOS (2) meses y QUINCE (15) días, contados a partir del 07 de Septiembre de 2018 hasta el 21 de Noviembre de 2018. El contrato tiene las siguientes obligaciones específicas:

1. Elaborar las fichas de valoración documental sustentada sobre una caracterización, clasificación y denominación de series y subseries documentales ajustadas y acordes a la entidad, a los procesos y procedimientos, y a la normatividad general y específica que la rige. 2. Elaborar las fichas de valoración documental secundarias, estableciendo valores primarios y secundarios de las series y subseries documentales misionales y transversales que se identifiquen dentro de la actualización de la Tabla de Retención Documental. 3. Modificar las fichas de valoración documental secundarias de la entidad según lineamientos del jefe del área, en el marco de la normatividad general y específica que la rige. 4. Realizar las reuniones con los responsables de las sedes o unidades de la Entidad que generan documentación, a fin de complementar la información que se requiera para la elaboración de las fichas de valoración documental. 5. Apoyar en la elaboración del informe de entrega que acompaña la Tabla de Retención Documental. 6. Asistir y participar activamente en las mesas técnicas que sean convocadas en relación a la actualización del instrumento archivístico. 7. Responder por la custodia de los elementos que sean entregados para la realización de la actividad propia del cargo. 8. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato.

Se expide en la ciudad de Bogotá a solicitud del interesado, a los 05 días del mes de Diciembre de 2018.


WILSON
GUZMAN
OLAYA

WILSON GUZMAN OLAYA
Jefe Oficina Asesora Jurídica



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL ARCHIVO GENERAL DE LA
NACION JORGE PALACIOS PRECIADO**

CERTIFICA:

Que **MARIA DE LOS ANGELES BURGOS MEDINA**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.019.022.920 ha suscrito con el **ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO** el siguiente contrato de prestación de servicios de conformidad con los archivos que reposan en la Entidad.

CONTRATO EN EJECUCIÓN

Contrato No.	031-2018
Valor Inicial	\$36.986.461
Valor adición	\$0
Valor total	\$36.986.461
Plazo inicial	Diez (10) meses y diez (10) días calendario
Prórroga	0
Fecha Inicio	15 de enero de 2018

Objeto del contrato: El contratista se compromete con plena autonomía e independencia, a prestar en forma coordinada servicios profesionales al Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias, en la evaluación de Tablas de Retención Documental y Tablas de Valoración Documental y adelantar procesos de identificación y valoración de series y subseries documentales comunes a sectores administrativos nacionales.

Que por tratarse de contrato estatal de prestación de servicios, de conformidad con el numeral 3° de artículo 32 de la Ley 80 de 1993, este contrato en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales.

Se expide en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año 2018.

MARIA CLEMENCIA MALDONADO SANIN

Secretaria General encargada de las funciones de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: Sonia Arévalo- Profesional Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Jhon Jairo Correa Vela - Profesional Oficina Asesora Jurídica

Bogotá D.C., 9 de marzo de 2018

ANALITICA SAS CERTIFICA

Que la señor(a) **MARIA DE LOS ANGELES BURGOS MEDINA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1019022920 de Bogotá, laboró en nuestra empresa con contrato por Prestación de Servicios, desde el 1 de noviembre de 2017 hasta el 28 de febrero de 2018, realizo el rol de Historiadora.

Cualquier información adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,


Luz Dary Carreño
Directora Administrativa
Analítica S.A.S

ANALITICA
C.R. 170.170.170-6

0
1



**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL ARCHIVO GENERAL
DE LA NACION JORGE PALACIOS PRECIADO**

HACE CONSTAR:

Que **MARIA DE LOS ÁNGELES BURGOS MEDINA**, identificada con cédula de ciudadanía 1.019.022.920 de Bogotá D.C., ha suscrito con el **ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS RECIADO**, el siguiente Contrato de Prestación de Servicios de conformidad con los archivos que reposan en la Entidad

CONTRATO EJECUTADO:

Contrato Nro.	184-2017
Valor Inicial	\$ 30.680.190
Valor adición	\$ 0.0
Valor total	\$ 30.680.190
Plazo inicial	Nueve (09) meses
Prórroga	Ninguna
Fecha Inicio	01 de marzo de 2017
Fecha de Terminación	01 de diciembre de 2017

OBJETO DEL CONTRATO:

El contratista se compromete con plena autonomía e independencia, a prestar en forma coordinada servicios profesionales al Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias, en la evaluación de Tablas de Retención Documental y Tablas de Valoración Documental.

Que por tratarse de Contratos Estatales de Prestación de Servicios, de conformidad con el numeral 3° de artículo 32 de la Ley 80 de 1993, estos contratos en ningún caso generan relación laboral, ni prestaciones sociales.

Se expide en Bogotá D.C., a los 29 días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).


MARIA CLARA MOJICA RODRIGUEZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica



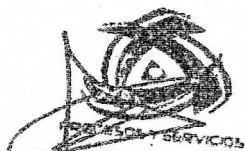
CERTIFICACION

Se hace constar que el Señor(a) **MARIA DE LOS ANGELES BURGOS** identificado(a) con la cedula de ciudadanía N°1.019.022.920 de Bogotá prestó sus servicios a **PROCESOS Y SERVICIOS S.A.S.** mediante la relación comercial originada a partir del contrato de prestación de servicio desde el día 15 del mes de Julio de dos mil dieciseis (2016) hasta el día 14 de Noviembre de dos mil dieciseis (2016)

El objeto del contrato de prestación de servicios fue: Prestar sus servicios profesionales para que apoye la valoración y creación de las tablas de valoración documental del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR y del IDEMA, basándose en la búsqueda preliminar de documentos de los entes productores y con el objeto de identificar y conocer las unidades administrativas que produjeron la documentación.

Se expide a solicitud del interesado a los 22 días del mes de Febrero de dos mil diecisiete (2017).

Cordialmente



ANGELA PATRICIA PIMENTEL

Auxiliar Administrativa

Procesos y servicios S.A.S

Nit: 830.102.215-3



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Una Contraloría aliada con Bogotá"

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

CERTIFICA

Que verificada la información existente en nuestros archivos, correspondientes a la contratación administrativa, se encontró que MARIA DE LOS ANGELES BURGOS MEDINA, identificada con Cedula de Ciudadanía. Número 1.019.022.920, suscribió con la Contraloría de Bogotá, D.C. el siguiente contrato:

ACEPTACION DE OFERTA No.	006-2015
FECHA SUSCRIPCIÓN	30 de Enero de 2015
OBJETO	Prestación de Servicios profesionales para apoyar al grupo de gestión documental de la Contraloría de Bogotá en la valoración de la información del acervo documental que sirva de base para la elaboración de los instrumentos archivísticos que permitan la conservación y disposición final de la información.
OBLIGACIONES	1. Diseñar el documento de Historia Institucional de la entidad, a través de los diferentes periodos de producción documental, que soporten la elaboración de las tablas de valoración, según las directrices emitidas por la Dirección Archivo de Bogotá. 2. Participar en el diseño del Cuadro de Evolución Orgánica de la entidad. 3. Emitir conceptos técnicos con respecto a los valores primarios y secundarios de los documentos producidos en los diferentes periodos de producción documental. 4. Diseñar las fichas de valoración secundaria que se requieran para actualizar y/o complementar las fichas de valoración que actualmente posee la Contraloría de Bogotá. 5. Presentar y sustentar técnicamente el proceso de valoración y selección documental, desde el punto de vista histórico. 6. Acompañamiento en la presentación y sustentación de productos y actividades, ante las instancias internas y externas que lo requieran. 7. Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.
VALOR DEL CONTRATO	Cuarenta y cinco millones seiscientos mil pesos m/cte \$45.600.000.00) IVA Incluido



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Una Contraloría aliada con Bogotá"

PLAZO DE EJECUCIÓN	Doce (12) meses
FECHA DE INICIO	09 de Febrero de 2015
FECHA DE TERMINACION	08 de Febrero de 2016
ESTADO DEL CONTRATO	Ejecutado
ACEPTACION DE OFERTA No.	006-2015
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	Contraloría de Bogotá D.C. Nit: 800.245.133-5 Carrera 32 A No. 26 A – 10 Teléfono: 3358888

En los documentos el supervisor del contrato establece que cumplió debidamente con las obligaciones pactadas en el contrato.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a solicitud del interesado, a los veinte (20) días del mes de Febrero de 2017.

OSCAR JULIAN SANCHEZ CASAS

Revisó: Linda Tatiana Sabogal Rodríguez – Subdirectora de Contratación
Elaboró: Juan Carlos Chaparro Patiño.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Una Contraloría aliada con Bogotá"

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

CERTIFICA

Que verificada la información existente en nuestros archivos, correspondientes a la contratación administrativa, se encontró que MARIA DE LOS ANGELES BURGOS MEDINA, identificada con Cedula de Ciudadanía. Número 1.019.022.920, suscribió con la Contraloría de Bogotá, D.C. el siguiente contrato:

ACEPTACION DE OFERTA No.	059-2014
FECHA SUSCRIPCIÓN	21 de Julio de 2014
OBJETO	Prestación servicios profesionales para apoyar en la actualización de la tabla de retención documental y en el diseño del Programa de Gestión Documental de la Contraloría de Bogotá.
OBLIGACIONES	1. Apoyar en la actualización de las tablas de retención documental en su formato normalizado por el Archivo de Bogotá. 2. Asesorar en la presentación de las tablas de retención documental ante el Consejo Distrital de Archivos. 3. Apoyar en la elaboración de los cuadros de clasificación documental, de conformidad con la metodología vigente. 4. Apoyar en la elaboración del cuadro de caracterización documental. 5. Apoyar en la elaboración en la recopilación de la información organizacional como son: organigrama actual de la entidad, actos administrativos internos, manuales de funciones y procedimientos. 6. Participar en las mesas de trabajo en coordinación del Supervisor del contrato. 7. Realizar en coordinación con el Supervisor del contrato entrevistas a los jefes de área, respecto a la conformación de la tabla de retención documental correspondiente al área. 8. Emitir conceptos de valoración frente a la conformación de las series y subseries que conforman la tabla de retención documental (TRD). 9. Las demás necesarias para el cumplimiento de los servicios.
VALOR DEL CONTRATO	Veintidós millones doscientos mil pesos m/cte (\$22.200.000.00) IVA Incluido.



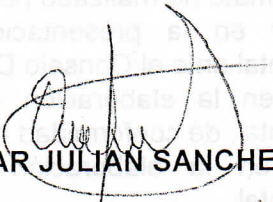
CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Una Contraloría aliada con Bogotá"

PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (6) meses
FECHA DE INICIO	23 de Julio de 2014
FECHA DE TERMINACION	22 de Enero de 2015
ESTADO DEL CONTRATO	Ejecutado
ACEPTACION DE OFERTA No.	059-2014
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	Contraloría de Bogotá D.C. Nit: 800.245.133-5 Carrera 32 A No. 26 A – 10. Teléfono: 3358888

En los documentos el supervisor del contrato establece que cumplió debidamente con las obligaciones pactadas en el contrato.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a solicitud del interesado, a los veinte (20) días del mes de Febrero de 2017.


OSCAR JULIAN SANCHEZ CASAS

Revisó: Linda Tatiana Sabogal Rodríguez – Subdirectora de Contratación
Elaboró: Juan Carlos Chaparro Patiño.

Bogotá D.C Mayo 20 de 2015

Señores:
A quien corresponda
Ciudad

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente certifico que la señora MARIA DE LOS ANGELES BURGOS MEDINA identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1019022920 de Bogotá, laboro en nuestra compañía en el periodo comprendido entre el 07 de Mayo de 2013 al 31 de Enero de 2014 desempeñando el cargo de Archivista.

La presente certificación se expide en Bogotá, a solicitud del interesado a los 20 días del mes de Mayo de 2015.

Cordialmente,



ASESORAMOS UNA VIDA MEJOR
ASESORES DE NEGOCIOS INMOBILIARIOS LTDA
NIT: 800 344 845 - 6

ASESORES DE NEGOCIOS INMOBILIARIOS
JIMMY VANEGAS S.
Director



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio de Cambridge

Autorizado por la Secretaría de Educación Nacional
Según Resolución N° 003694 de Octubre de 2004

Confiere a:

Maria de los Angeles Burgos M.

Identificada con C.I. N° 880317-63570 de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Dayne Rojas Escamilla
C.C. 51.683.024 de Bogotá
Rectora

Maria Constanza Diaz Posa
C.C. 20.679.454 de la Calera
Secretaria

Acta de grado

Colegio de Cambridge

Inscripción ICFES 121459
DANE. 425377076576

En el Municipio de La Calera (Cundinamarca), a los tres (03) días del mes de Diciembre del año 2005, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rectora y Secretaria en la rectoría del **COLEGIO DE CAMBRIDGE**, Institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica, y autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica, según Resolución No. 003694 del Veintinueve (29) de Octubre del año 2004.

Cóprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el TÍTULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

María de los Angeles Burgos Medina

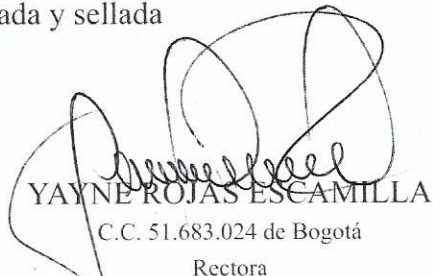
T.I. 8800317-63570 de Bogotá

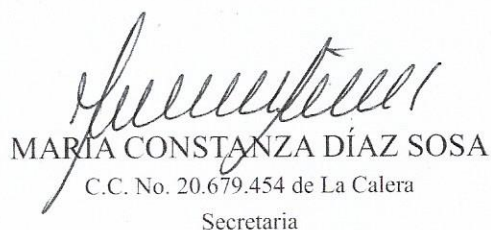
“Es acta original No. 3 del 03 de diciembre de 2005, que consta de 14 estudiantes que comienza con el nombre de Benavides Roza Andrés Antonio y cierra con el nombre de Zorrilla Ariza Juan Guillermo”

Firmada y sellada por YAYNE ROJAS ESCAMILLA (rectora) y MARÍA CONSTANZA DÍAZ SOSA (secretaria).

Dada en La Calera (Cundinamarca), a los Tres (03) días del mes de Diciembre del año 2005.

Firmada y sellada


YAYNE ROJAS ESCAMILLA
C.C. 51.683.024 de Bogotá
Rectora


MARIA CONSTANZA DÍAZ SOSA
C.C. No. 20.679.454 de La Calera
Secretaria

Diploma No. _____



Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Ciencias Sociales y Humanas

en nombre de la República de Colombia y por autorización del

Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Maria de los Angeles Burgos Medina

C.E. n° 1.019.029.990 de Bogotá, D.C.

currió y aprobó los estudios y llenó los demás requisitos exigidos para optar al título profesional de

Historiadora

le expiden el presente Diploma, refundado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 9 de Abril de 2013 Acta 091 Folio 91 Libro n° 1


Rector


Decano General


Decano

Actuado: Registro n° 44529 Folio 13 Libro RRR-1

Fecha: Bogotá, D.C., 10 de Abril de 2013



Universidad
Externado
de Colombia

GRADO GENERAL

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA**

CERTIFICA

Que en el Acta de Grado No. 091 del Libro de Actas No. 1 se encuentra el Folio No. 91 que a la letra dice:

“En Bogotá, D.C., a los nueve (9) días del mes de **abril** del año dos mil trece (2013), en el Salón de Actos de la **UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA**, se reunieron las Directivas de la Universidad y de la Facultad de **CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS** para conferir el título de **HISTORIADORA** a la alumna **MARÍA DE LOS ANGELES BURGOS MEDINA** con la cédula de ciudadanía No. **1.019.022.920 de Bogotá, D.C.**, quien certificó sus estudios de bachillerato, aprobó las materias del Programa Académico de Historia y cumplió con los demás requisitos para optar al título correspondiente”.

El Señor Rector recibió a la graduanda la promesa reglamentaria e hizo entrega del diploma que acredita su calidad de **HISTORIADORA**.

Para constancia, se extiende y firma la presente **ACTA**.

El Rector (Fdo.) **JUAN CARLOS HENAO PÉREZ**, el Decano (Fdo.) **LUCERO ZAMUDIO CARDENAS**, la Secretaria General (Fdo.) **MARTHA HINESTROSA REY**.
Resolución MEN No. 12048 de junio 21 de 2007.

Es fiel copia del original, dada en Bogotá, D.C., a los nueve (9) días del mes de abril del año dos mil trece (2013).



Secretaria General

M. Hinestrosa Rey

MARTHA HINESTROSA REY
Secretaria General



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

María de los Angeles Burgos Medina

C. C. N° 1.019.022.920 de Bogotá D.C.

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Archivística

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 17 días del mes de diciembre de 2015

Rector

Secretario General

Decano

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. 094995
Libro de Registro No. 51
Folio No. 524
Fecha 17-12-2015

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: BURGOS MEDINA MARÍA DE LOS ÁNGELES

ACTA DE GRADO No. EDUC 266. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 17 días de Diciembre de 2015, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION, teniendo en cuenta que el(la) estudiante BURGOS MEDINA MARÍA DE LOS ÁNGELES identificado con C.C No. 1019022920 expedida en BOGOTÁ DC, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera especialización, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (), para obtener el Título especialista de:

ESPECIALISTA EN ARCHIVISTICA

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. **5554** de fecha 17 de Diciembre de 2015 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad, en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado, en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 51, Folio 524 del 17 de Diciembre de 2015.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR (Firmado)

GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ

SECRETARIO GENERAL (Firmado)

SULMA LILIANA MORENO GOMEZ

DECANO DE LA FACULTAD (Firmado)

OLGA NAJAR SANCHEZ

SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado)

NIDIA MATILDE PACHECO ACUÑA

Se expide en Tunja a los 17 días de Diciembre de 2015



MARIO MENDOZA MORA

COORDINADOR DE ADMISIONES Y CONTROL
DE REGISTRO ACADÉMICO



SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
SECRETARIO GENERAL



AUTORIZACIÓN PARA VERIFICACIÓN DE INHABILIDAD POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El(la) suscrito(a) autorizo libre, expresa, inequívoca y exclusivamente a la Universidad Nacional de Colombia, con NIT 899.999.063-3, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019 y la Ley 2375 de 2024, como requisito previo para mi eventual vinculación o contratación y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de ésta y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, publicada en el enlace <https://unal.edu.co/proteccion-de-datos-personales>, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Dada en la ciudad de Bogotá, el día 17 de febrero de 2026

Firma

Nombre: Maria de los Angeles Burgos
Cédula: 1019022920
Expedida en Bogotá

Sección de Contratación - Sede Bogotá
Declaración Inhabilidades e Incompatibilidades
Etapas: precontractual



Bogotá D.C., 17 de febrero de 2026

Señores

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Ciudad

Nro. de invitación: **B.FDCPS.1.002-0056/2026**

El(la) suscrito(a), de forma libre, expresa e inequívoca, declaro ante la Universidad Nacional de Colombia NIT 899.999.063-3, que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la Constitución Política, ni en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con entidades públicas.

Así mismo, declaro que de llegar a formalizarse mi contratación serán de mi exclusiva responsabilidad las consecuencias que se deriven de inhabilidades e incompatibilidades antecedentes o sobrevinientes.

Dada en la ciudad de Bogotá, el día 17 de febrero de 2026.

Firma  _____

Nombre Maria de los Angeles Burgos
Cédula nro. 1019022920



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1019022920 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/11/2025 05:52 AM



Código Verificación: **BNK5DA92Q7**

Válida hasta: **19/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC